SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2016
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS - PLURIANUAL" – I.D. N° 310.955.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 567/2016, por: el **Lic. Ever Mauro Benítez Obregón**, Director de Tecnología de la Información y la Comunicación, **el Ing. Fabián Uriel Álvarez Helguero**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y **la Lic. Zulma Noemí Sosa Chamorro**, Jefa del Departamento de Soporte y Mantenimiento, todos funcionarios del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 10/2016 – "Mantenimiento y Reparación de Impresoras - Plurianual",** individualizado con el **ID N° 310.955**, llevado a cabo por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC), por Memorándum DTIC Nº 61/2016, de fecha 04 de agosto de 2016, estimó como costo de la Reparación y Mantenimiento de Impresoras - Plurianual, la suma de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) para el ejercicio fiscal 2016; y Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) para el ejercicio fiscal 2017.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 02-001-01-00-240-30-35-99, el rubro a afectar es el 240 *"GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"*, con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones).-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar, el 19 de agosto del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido) LOTE 1	Oferta en Letras LOTE 1	Precio de la Oferta (IVA Incluido) LOTE 2	Oferta en Letras LOTE 2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	**INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruiz Díaz**	Gs. 3.601.000.-	(Guaraníes, tres millones seiscientos un mil).-	Gs. 2.750.000.-	(Guaraníes, dos millones setecientos cincuenta mil)	Gs.3.000.000.-	Presenta
2	**Centro de Estudio de la Informática de Jorge Ramón Villalba González**	Gs. 2.850.000.-	(Guaraníes, dos millones ochocientos cincuenta mil).-	No Cotiza	---	Gs.2.500.000.-	Presenta
3	**OLAM Service de Nelson Raúl Coronel Segovia**	Gs. 5.548.800.-	(Guaraníes, cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos)	Gs. 2.270.400.-	(Guaraníes, dos millones doscientos setenta mil cuatrocientos)	Gs. 6.000.000.-	Presenta
4	**SSD S.R.L.**	Gs. 5.690.000.-	(Guaraníes cinco millones seiscientos noventa mil)	Gs. 3.445.000.-	(Guaraníes, tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil)	Gs.3.000.000.-	Presenta
5	**Taller Especializado en Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero**	Gs. 1.630.000.-	(Guaraníes un millón seiscientos treinta mil)	No Cotiza	---	Gs. 4.000.000.-	Presenta

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS		INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruiz Díaz	Centro de Estudio de la Informática de Jorge Ramón Villalba González	OLAM Service de Nelson Raúl Coronel Segovia	SSD S.R.L.	Taller Especializado en Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero
DOCUMENTOS SUSTANCIALES						
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Monto total Ofertado	**Lote 1**	**Gs. 3.601.000.-** (Guaraníes, tres millones seiscientos un mil).-	**Gs. 2.850.000.-** (Guaraníes, dos millones ochocientos cincuenta mil).-	**Gs. 5.548.800.-** (Guaraníes, cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos).-	**Gs. 5.690.000.-** (Guaraníes un millón seiscientos treinta mil)	**Gs. 1.630.000.-** (Guaraníes un millón seiscientos treinta mil)
	Lote 2	**Gs. 2.750.000.-** (Guaraníes, dos millones setecientos cincuenta mil).-	**No Cotiza**	**Gs. 2.270.400.-** (Guaraníes, dos millones doscientos setenta mil cuatrocientos).-	**Gs. 3.445.000.-** (Guaraníes, tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil).-	**No Cotiza**

- **TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA DE RUBÉN GUERRERO:** este Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en el Art. 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procedió a la solicitud de los puntos detallados más abajo, según Nota CE Nº 17/2016, remitida el 29 de agosto de 2016.-
  - Presentar 1 (una) referencia satisfactoria por cada año, de clientes acerca del servicio de mantenimiento y reparación de impresoras en Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene o mantuvo relaciones comerciales de los 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015).
  - Referente al análisis de los precios ofertados en el marco del llamado mencionado según Resolución DNCP N° 1173/2016 que expresa:

    Análisis de los precios Ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

    El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independiente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

    Los ítems a ser aclarados son: 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del lote 1.-

El oferente, ha contestado la citada Nota en fecha 31 de agosto de 2016, en forma incompleta y además posterior al plazo para dispensar la solicitud de aclaración establecido en la nota de requerimiento que expresa lo siguiente: ..."La respuesta deberá remitirse (vía mesa de entrada), dentro de las **24 (veinticuatro) horas** a partir de la recepción de este documento, al Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Horario de atención: lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.". **Si el oferente no presentase lo solicitado dentro del plazo estipulado** o lo presentase en forma insatisfactoria, **su oferta será rechazada** de conformidad a lo estipulado en el Artículo 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 .----------

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta más conveniente para el "Mantenimiento y Reparación de Impresoras – Plurianual" fue presentada por la empresa: **Centro de Estudio de la Informática de Jorge Ramón Villalba González y OLAM Service de Nelson Raúl Coronel Segovia,** ambas firmas cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y se procede a verificar el cumplimiento con otros requisitos del llamado. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación:

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma **OLAM Service de Nelson Raúl Coronel Segovia**, constatándose que la misma **no presentó:** Documentos en los que conste el conocimiento técnico de los funcionarios a ser puestos a disposición para las reparaciones (como mínimo 1 funcionario designado por el oferente adjudicado), lo cual será avalado mediante certificados o documentos equivalentes que certifiquen dichos conocimientos, además de 3 años de experiencia como mínimo y Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.

En ese sentido, la documentación faltante se solicitó según Nota CE N° 18/2016 de fecha 29 de agosto de 2016, pedido al que la firma respondió en tiempo y forma a través de nota recibida en fecha 30 de agosto de 2016.-

Por consiguiente, el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera:

REQUISITOS	
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FISICAS	**OLAM Service de Nelson Raúl Coronel Segovia**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de la última declaración del IVA o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (No Aplica).	No Aplica
REQUISITOS	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
DOCUMENTOS FORMALES	
Documentos en los que conste el conocimiento técnico de los funcionarios a ser puestos a disposición para las reparaciones (como mínimo 1 funcionario designado por el oferente adjudicado), lo cual será avalado mediante certificados o documentos equivalentes que certifiquen dichos conocimientos, además de 3 años de experiencia como mínimo.	Cumple
Copias simples de contratos, constancias o facturaciones suscritas entre instituciones públicas o privadas, por lo menos 2 por cada año, correspondiente a los años (2013, 2014 y 2015).	Cumple
Presentar 1 (una) referencia satisfactoria por cada año, de clientes acerca del servicio de mantenimiento y reparación de impresoras en Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene o mantuvo relaciones comerciales de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015).	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (solo será necesario para la aplicación del margen de preferencia, en caso de **la no presentación del mismo la oferta no será descalificada**).	No Cumple

OBS: se ha procedido al análisis de los precios ofertados, dando como resultado que todos los precios se encuentran dentro del margen de lo establecido en la Resolución 956/16. *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta*

por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación de costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado", por lo cual no fue necesaria realizar dicha consulta a la Empresa.

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma **Centro de Estudio de la Informática de Jorge Ramón Villalba González,** constatándose que la misma **no presentó** Documentos en los que conste el conocimiento técnico de los funcionarios a ser puestos a disposición para las reparaciones (como mínimo 1 funcionario designado por el oferente adjudicado), lo cual será avalado mediante certificados o documentos equivalentes que certifiquen dichos conocimientos, además de 3 años de experiencia como mínimo, Copias simples de contratos, constancias o facturaciones suscritos entre instituciones públicas o privadas, por lo menos 2 por cada año, correspondiente a los años (2013, 2014 y 2015), 1 (una) referencia satisfactoria por cada año, de clientes acerca del servicio de mantenimiento y reparación de impresoras en Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene o mantuvo relaciones comerciales de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015), Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente y el análisis de los precios ofertados en el marco del llamado mencionado según Resolución DNCP N° 1173/2016.

Análisis de los precios Ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

En ese sentido al realizar la sumatoria de todos los ítems se puede observar que en la oferta el total no coincide el monto declarado de Gs. 2.850.000.- 3100.200

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independiente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Los ítems a ser aclarados son: 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del lote 1.-

En ese sentido, las documentaciones faltantes se solicitó según Nota CE N° 19/2016 de fecha 06 de setiembre de 2016, pedido al que la firma respondió en tiempo y forma a través de nota recibida en fecha 07 de setiembre de 2016, donde también dan su conformidad a la corrección de la planilla.-

Por consiguiente, el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera:

REQUISITOS	
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FISICAS	**Centro de Estudio de la Informática de Jorge Ramón Villalba González**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de la última declaración del IVA o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (No Aplica).	No Aplica
REQUISITOS	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
DOCUMENTOS FORMALES	

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera koʼaga guive
Construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

REQUISITOS	
Documentos en los que conste el conocimiento técnico de los funcionarios a ser puestos a disposición para las reparaciones (como mínimo 1 funcionario designado por el oferente adjudicado), lo cual será avalado mediante certificados o documentos equivalentes que certifiquen dichos conocimientos, además de 3 años de experiencia como mínimo.	Cumple
Copias simples de contratos, constancias o facturaciones suscritas entre instituciones públicas o privadas, por lo menos 2 por cada año, correspondiente a los años (2013, 2014 y 2015).	Cumple
Presentar 1 (una) referencia satisfactoria por cada año, de clientes acerca del servicio de mantenimiento y reparación de impresoras en Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene o mantuvo relaciones comerciales de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015).	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (solo será necesario para la aplicación del margen de preferencia, en caso de **la no presentación del mismo la oferta no será descalificada**).	No Cumple

En virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 que expresa cuanto sigue: **"... El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Inciso a): Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."**; este Comité ha verificado la base de datos del SINARH, en donde el comité ha constatado que los mismos no se hallan registrados en la base de datos del mencionado sistema. En cumplimiento a lo establecido por la presente disposición, se prosigue a dar continuidad al proceso de evaluación en curso.

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Como resultado de la verificación realizada se concluye que la empresa **OLAM Service de Nelson Raúl Coronel Segovia y Centro de Estudio de la Informática de Jorge Ramón Villalba González, reúnen las condiciones requeridas en los documentos del llamado, citados en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDL), punto 20 inciso d.-**

5. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **OLAM Service de Nelson Raúl Coronel Segovia y Centro de Estudio de la Informática de Jorge Ramón Villalba González**, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	OLAM SERVICE DE NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA	CUMPLE	Ninguna
2	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMÁTICA DE JORGE RAMÓN VILLALBA GONZÁLEZ	CUMPLE	Ninguna

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), en el Punto 4, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***POR LOTE***, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación según lo detallado en el cuadro siguiente:

CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMÁTICA DE JORGE RAMÓN VILLALBA GONZÁLEZ						
LOTE N° 1: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORA HP MODELO LASER JET P2055 DN						
N° Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
Mantenimiento preventivo						

1	81111812-002	Lubricación, ajustes, limpiezas, calibración y configuraciones del equipo para un funcionamiento óptimo.	Unidad	1	Evento	250.000.-
Mantenimiento Correctivo						
2	81111812-002	Cambio de lámina fusor, unidad laser	Unidad	1	Evento	750.000.-
3	81111812-002	Cambio de cartucho de impresión (DRUM KIT)	Unidad	1	Evento	550.000.-
4	81111812-002	Cambio de porta tinta	Unidad	1	Evento	200.000.-
5	81111812-002	Cambio de fuente	Unidad	1	Evento	650.000.-
6	81111812-002	Cambio placa madre	Unidad	1	Evento	700.000.-
Precio Total Lote 1						**3.100.000.-**

Monto Mínimo	Gs. 25.000.000.- (Guaraníes, veinticinco millones).-
Monto Máximo	Gs. 50.000.000.- (Guaraníes, cincuenta millones).-

OLAM SERVICE DE NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA						
LOTE N° 2: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORA ZEBRA ZXP SERIES 3						
N° Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**
Mantenimiento preventivo						
1	81111812-002	Lubricación, ajustes, limpiezas, calibración y configuraciones del equipo para un funcionamiento óptimo.	Unidad	1	Evento	458.400.-
Mantenimiento Correctivo						
2	81111812-002	Cambio de rodillos	Unidad	1	Evento	1.053.600.-
3	81111812-002	Cambio de correa	Unidad	1	Evento	758.400.-
Precio Total Lote 2						**2.270.400.-**

Monto Mínimo	Gs. 5.000.000.- (Guaraníes, cinco millones).-
Monto Máximo	Gs. 10.000.000.- (Guaraníes, diez millones).-

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaria Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.-

Lic. Ever Mauro Benítez Obregón
Director de Tecnología de la Información y la Comunicación

Ing. Fabián Uriel Álvarez Helguero
Jefe del Departamento de Servicios Generales

Lic. Zulma Noemi Sosa Chamorro
Jefa del Departamento de Soporte y Mantenimiento

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay